

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

283**VALENCIA NÚMERO 12****EDICTO**

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo social número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 373 de 2010, a instancias de doña Yolanda Salinas Barreiro, contra “Adventure Territory, Sociedad Limitada”, en reclamación por derecho y cantidad, en el que el día 26 de enero de 2010 se ha dictado la resolución siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de reclamación de cantidad de doña Yolanda Salinas Barreiro, contra la empresa “Adventure Territory, Sociedad Limitada”, el administrador concursal don Eduardo Zorrilla Artero y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa “Adventure Territory, Sociedad Limitada”, al pago a la parte actora doña Yolanda Salinas Barreiro de la cantidad reclamada de 578,70 euros, por la parte proporcional de vacaciones de 2009, con el incremento del 10 por 100 anual por mora de los conceptos salariales por importe de 48,22 euros.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria que le pueda corresponder, y se absuelve al administrador concursal don Eduardo Zorrilla Artero, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la Ley Concursal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma a “Adventure Territory, Sociedad Limitada”, y don Eduardo Zorrilla Artero, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndoles saber a los mismos que las restantes notificaciones que hayan de efectuárseles se les harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 15 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.890/11)